**37° SESIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO DEL EXAMEN PERIÓDICO UNIVERSAL**

**Estado en revisión: Georgia**

*Ginebra, 26 de enero de 2021*

**INTERVENCIÓN DE LA DELEGACIÓN DE PARAGUAY**

El Paraguay saluda a la distinguida delegación de Georgia y agradece la presentación de su informe.

Reconocemos las acciones implementadas desde su segundo EPU, como el fortalecimiento del mandato y la composición del Consejo Interagencial de Derechos Humanos como mecanismo nacional para el monitoreo, evaluación y seguimiento en materia de derechos humanos. En ese sentido, ponemos a su disposición la experiencia de la Cooperación Técnica SIMORE Plus Paraguay.

Tomamos nota de las enmiendas realizadas a la Ley de Georgia sobre Eliminación de todas las formas de discriminación que introduce la definición de acoso sexual; y de las enmiendas a varias normas relativas a la igualdad de género, violencia contra la mujer y discriminación de género.

Valoramos las acciones en favor de los derechos de los niños y su protección contra cualquier forma de abuso, así como los esfuerzos para la integración y plena realización de los derechos de las personas con discapacidad.

Observamos con preocupación el atraso en la reforma de la prestación para los desplazados internos, a fin de atender oportunamente sus necesidades.

Respetuosamente, el Paraguay recomienda:

1. Ratificar los principales tratados internacionales de derechos humanos que aún tiene pendientes, para avanzar en los ODS 5, 11, 13 y 16.
2. Desarrollar planes de acción nacionales para enfocar la reducción de la pobreza, en especial la extrema pobreza en regiones rurales, con perspectiva de derechos humanos, y enfocado en las metas de los ODS 1 y 10.
3. Establecer un marco regulador para garantizar la efectividad del derecho a una vivienda adecuada, mediante planes de acción y estrategias gubernamentales para las personas sin hogar y los desplazados internos.

\*\*\*\*\*\*